

Desmontando la versión oficial del caso Alcàsser

Pepe Criminólogo (pepe.criminologo@yahoo.es)

En una escena de la película *“L.A. Confidencial”*, el sargento Ed Exley promete a uno de los sospechosos a los que está interrogando, Leroy Fontaine, que si coopera con la justicia, se le impondrá una condena menor que a los otros dos sospechosos, Sugar Roy y Tyrone Jones. Esta es una táctica muy practicada en los interrogatorios policiales cuando hay más de un sospechoso.

En el caso Alcàsser no sé si ocurrió un trato equivalente con Miguel Ricart, el principal sospechoso primero y único acusado después. No tengo argumentos para demostrarlo. Sólo puedo afirmar que la ausencia del sospechoso número dos, Antonio Inglés, supuso un poderoso incentivo para construir la *“versión oficial”*, pues al impedir su contradicción con la versión de otro sospechoso, la *“versión Ricartiana”* pasó a convertirse en la *“verdad oficial”*. Y, a diferencia de la película *“L.A. Confidencial”*, donde Leroy recibe el castigo de los amigos de Sugar y Tyrone por haber colaborado con la justicia, en el caso Alcàsser parece que Miguel Ricart nunca tuvo ese temor, seguramente porque sabía o le hicieron saber que Antonio Inglés nunca aparecería para contradecirle o aún menos para castigarle por convertirle en el principal responsable de las torturas, violaciones y el asesinato de Miriam, Toñi y Desirée.

Sin embargo, no es la primera vez que la justicia se enfrenta a un caso criminal donde solamente hay una narración, de ahí que sea falso como afirman algunas críticas benevolentes hacia la *“versión oficial”*, que la justicia estaba *“atada de pies y manos”* a creerse la versión de Miguel Ricart. No, la justicia tenía otras opciones para enfocar correctamente un caso complejo como este.

Hoy sabemos que la *“verdad oficial”* del caso Alcàsser tiene en su origen y factura, un cierto *tufillo* a esa *“cooperación con la justicia”* que, en la ficción, reclamaba Ed Exley a su sospechoso, una cooperación que consiste esencialmente en echarle *“todo el marrón”* al otro, en este caso al *“ausente”* Antonio Inglés y colaborar en la *“construcción narrativa”* de unos hechos que, con el tiempo, se pueden rebatir como falsos, como pude demostrar en informe *“Autopsia en La Romana”* tras mis reiteradas visitas a la presunta escena del crimen.

¿Por qué digo presunta escena?. Porque por más esfuerzos que se intenten de *“cuadrar a martillazos”* los presuntos hechos narrados por Miguel Ricart con el presunto lugar, La Romana (entre Catadau y Tous en la provincia de Valencia) no hay por donde coger la *“verdad oficial”* cuando la sometemos al riguroso escrutinio de la escena, presunta, del crimen, comparando punto por punto: comenzando por las *“casualidades”* de la fecha en que se encontraron los cuerpos (el mismo día que Fernando García, padre de Miriam, se encontraba fuera de España y el mismo día que se producía el relevo de la unidad de la UCO de la Guardia Civil que investigaba el caso); el *timing* o secuencia temporal de los presuntos hechos cuando los colocamos ante el terreno concreto; la dificultad del acceso a la zona en el presunto vehículo Opel Corsa que según la *“versión oficial”* se utilizó para transportar, secuestradas, a las niñas; la falta de sangre o restos biológicos de las niñas en los colchones sobre los que, según la

“versión oficial”, presuntamente se torturó y violó a las niñas; y terminando por la diferencia de los distintos tipos de tierras: marrón amarillento, propio de tierras arcillosas, en los cuerpos de las niñas, mientras que la zona donde presuntamente se las enterró presenta una coloración blanquecina, propia de tierras calizas, lo que da pie a considerar que hubo un primer enterramiento en otro lugar con mayor presencia de tierras arcillosas.

No sé si la clave a todo este despropósito, como apunta el colectivo El Palleter, se encuentra en la visita de dos mandos de la guardia civil a la cárcel de Castellón donde se encontraba Miguel Ricart antes de la versión definitiva que fue expuesta ante el juez de instrucción el 2 de Marzo de 1993. Lo que sí sé es que la narración que expuso el sospechoso Miguel Ricart en aquella aciaga fecha tiene el aspecto de un *“acuerdo tácito”* entre Ricart y los investigadores, un *“cierre de expediente”* que clausura la investigación, una narración que se *“congeló en el espacio y tiempo”* para el resto de los días y permaneció inalterada en la sentencia que le condenó, sin más comprobación o verificación que la propia palabra del reo. Algo cuanto menos sorprendente que deja traslucir la más que probable venalidad de la *“versión oficial”* ante la satisfacción e inacción consecuentes que produjo entre los que tenían el derecho y el deber de verificar dicha narración.

¿Ocurre así en todos los casos?. ¿Está obligada la Justicia a someterse a la versión venal, caprichosa de cualquier sospechoso?. Aquí es cuando entra en juego la Crítica Criminológica y la Criminología Comparada donde podemos observar como en casos donde hay un único sospechoso, la Justicia no tiene porque someterse obligatoriamente al *“dictamen narrativo”* del sospechoso, sin embargo en el caso Alcàsser no hay otra narración que la de Miguel Ricart. Para evitar esta *“contaminación narrativa”*, la Justicia cuenta con herramientas de investigación y contraste fundamentales, y no me estoy refiriendo a sofisticadas técnicas como el ADN (ADN que por cierto nunca se encontró de los sospechosos), balística u otras. Me estoy refiriendo pura y simplemente a la reconstrucción de los hechos.

Tomemos como ejemplo de esta crítica criminológica al caso Alcàsser, el caso abierto de los niños Ruth y José Bretón, desaparecidos en extrañas circunstancias en Córdoba. Aquí tenemos un único sospechoso, el padre de los niños, y una versión de los hechos que la policía y sobre todo el juez, han instado a reconstruir no una sino varias veces. Y, como en el caso Alcàsser, no hay otro sospechoso que vaya a venir a contradecir la narración del primero. Pero eso no significa, como parece que significó en el caso Alcàsser, que la policía y la justicia estén *“atadas de pies y manos”* para creerse la versión del único detenido. No. Se puede y se debe investigar mediante la técnica de la reconstrucción de los hechos, comenzando por lo más sencillo: la secuencia temporal, la línea de tiempo. Sin embargo en el caso Alcàsser nunca se hizo una reconstrucción de los hechos, con las consecuencias que de ello se derivan para la credibilidad de la *“versión oficial”*. Cuando el juez Rodríguez Lainz del caso de los niños cordobeses afirma *“el tiempo, simplemente, no cuadra”* está haciendo una constatación básica en toda investigación criminológica: reconstruir la secuencia temporal. Y para hacer esto no se necesitan muchos medios: papel, bolígrafo y un reloj.

Pues bien, en el caso Alcàsser, sorprendentemente, nunca se hizo una reconstrucción de la secuencia temporal ni otras comprobaciones de rigor como la comparativa de tierras o la viabilidad de las presuntas idas y venidas con el Opel Corsa por aquellos parajes inhóspitos. Y

no, no me refiero a una crítica desde la *teoría de la conspiración*. No. Me estoy refiriendo a algo tan básico y elemental como conocer la verdadera escena del crimen de las niñas de Alcàsser. Seamos serios: sin una reconstrucción física de la *“versión oficial”* sobre y en la presunta escena del crimen en La Romana, la *“versión oficial”* del caso Alcàsser se tambalea por inconsistente y falaz.

Porque, seamos serios: no caigamos en el error en el que caen algunas críticas benevolentes hacia la *“versión oficial”* que vienen a considerar que puesto que tenemos un *“culpable oficial”* ¿qué más da que la narración no sea coherente con los hechos o con el lugar?. A los que defienden este argumento les diría que aunque Miguel Ricart fuera realmente culpable (yo tengo mis serias dudas de que lo sea, pero supongamos que así fuera) el hecho de que engañara a los responsables de la investigación (y se dejaran engañar) con la verdadera escena del crimen dice mucho, no sólo de la falta de profesionalidad en la investigación de este caso sino también, y principalmente, que con esa falsa narración podría estar encubriendo a otros cómplices a los que la Justicia no puede incriminar por su falta de diligencia en la investigación física sobre el terreno para contrastar la narración del único acusado del caso Alcàsser.

A fecha de hoy, son muchas las críticas a las que se puede someter la *“versión oficial”* del caso Alcàsser. Algunas las he plasmado en el informe citado. Otras están por hacer, pero la mayor crítica que se puede hacer a esta *“versión oficial”* que hemos heredado de una Justicia sin voluntad real de conocer la verdad, es que nunca se intentó reconstruir los hechos que presuntamente acaecieron en el paraje de La Romana, en una secuencia temporal y en un lugar imposibles cuando se tiene la voluntad de contrastar la narración con la realidad.

Así, casi veinte años después de la desaparición de Miriam, Toñi y Desirée, muchos seguimos insistiendo en la necesidad de una verdadera investigación de la presunta escena del crimen porque en el caso Alcàsser y parafraseando al juez Lainz: *“El tiempo y el lugar, simplemente, no cuadran”*.

Más info en <http://plataforma29octubre.jimdo.com/casos/caso-ni%C3%B1as-de-alcasser/>

Enlaces:

Pepe Criminólogo en Facebook - <http://es-es.facebook.com/pepe.criminologo>

Caso Alcàsser: Autopsia en La Romana - <http://es.scribd.com/doc/5704216/Caso-Alcasser-Autopsia-en-La-Romana>

Caso Alcàsser: Lo que la verdad oficial esconde - http://www.rebellion.org/hemeroteca/ddhh/alcasser_oficial230101.htm

Colectivo El Palleter - <http://elpalleter.orgfree.com/>

Foro caso Alcàsser - <http://boards.melodysoft.com/elpalleter>

Caso Ruth y José - http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/15/andalucia/1331807545_405851.html

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/18/andalucia/1332073100_839014.html

Frases y Párrafos destacados

“La ausencia del sospechoso número dos, Antonio Anglés, supuso un poderoso incentivo para construir la “versión oficial”, pues al impedir su contradicción con la versión de otro sospechoso, la “versión Ricartiana” pasó a convertirse en la “verdad oficial”.

“Antonio Anglés nunca aparecería para contradecirle o aún menos para castigarle por convertirle en el principal responsable de las torturas, violaciones y el asesinato de Miriam, Toñi y Desirée”.

“La justicia tenía otras opciones para enfocar correctamente un caso complejo como este”.

“La narración que expuso el sospechoso Miguel Ricart... tiene el aspecto de un “acuerdo tácito” entre Ricart y los investigadores, un “cierre de expediente” que clausura la investigación, una narración que se “congeló en el espacio y tiempo” para el resto de los días y permaneció inalterada en la sentencia que le condenó, sin más comprobación o verificación que la propia palabra del reo”.

“La Justicia no tiene porque someterse obligatoriamente al “dictamen narrativo” del sospechoso, sin embargo en el caso Alcàsser no hay otra narración que la de Miguel Ricart”.

“Sin embargo en el caso Alcàsser nunca se hizo una reconstrucción de los hechos, con las consecuencias que de ello se derivan para la credibilidad de la “versión oficial”.

“En el caso Alcàsser, sorprendentemente, nunca se hizo una reconstrucción de la secuencia temporal ni otras comprobaciones de rigor como la comparativa de tierras o la viabilidad de las presuntas idas y venidas con el Opel Corsa por aquellos parajes inhóspitos”.

“Sin una reconstrucción física de la “versión oficial” sobre y en la presunta escena del crimen en La Romana, la “versión oficial” del caso Alcàsser se tambalea por inconsistente y falaz”.

“La mayor crítica que se puede hacer a esta “versión oficial” que hemos heredado de una Justicia sin voluntad real de conocer la verdad, es que nunca se intentó reconstruir los hechos que presuntamente acaecieron en el paraje de La Romana, en una secuencia temporal y en un lugar imposibles cuando se tiene la voluntad de contrastar la narración con la realidad”.

“El tiempo y el lugar, simplemente, no cuadran”.

27 de Enero de 1993. Un día plagado de "casualidades" (Colectivo El Palleter)

0). Siete días antes (el 20 de Enero), el entonces todopoderoso (y oscuro) Secretario de Estado para la Seguridad, el sr. Rafael Vera, se comprometió ante Fernando García a "investigar el caso Alcàsser desde cero", para lo cual prometió que un equipo de investigadores del cuerpo superior de policía (y por tanto ajeno a la Guardia Civil) se desplazarían en breve a Valencia para investigar de manera independiente... tal equipo jamás llegó a poder investigar porque, quizá, su actuación hubiera alterado los planes que se tenían previstos...

1). Dos días antes (el 25 de Enero) Fernando García había viajado en dirección a Londres para emitir un programa especial de la BBC sobre las niñas de Alcàsser. En concreto se pretendía una emisión a los países árabes, por si las niñas hubieran caído en manos de alguna banda árabe dedicada al tráfico de blancas. Al parecer, un conocido millonario de la jet set marbellí financió a Fernando el viaje y los contactos en Londres. Por tanto, Fernando García, que tanto había luchado por encontrar a las niñas, se iba a encontrar por primera vez a miles de kilómetros de distancia de Valencia. Al parecer el millonario marbellí, de nombre Raymond Nakachian, tenía (y tiene) muy buenos contactos con el Ministerio del Interior: no en vano fue el Ministerio del Interior quien rescató sana y salva a su hija de nombre Melody de sus secuestradores unos años antes. No descartamos alguna indicación o influencia del Ministerio sobre el tal Nakachian, pero tampoco es esencial. Lo que sí creemos que era esencial era que desde el Ministerio del Interior se supiera que Fernando García iba a estar a miles de kilómetros durante unos días.

2). Un día antes (el 26 de Enero) desde el Ministerio del Interior se decidió que al día siguiente, esto es, el 27 de Enero, se tenía que marchar el equipo de guardia civiles que integraban el primer contingente de la UCO (Unidad Central Operativa) que hasta ese momento había colaborado con la guardia civil de Valencia en la búsqueda de las niñas. Para ese día, 27 de Enero, estaba previsto que partiera desde Madrid hacia Valencia otro equipo de la UCO para sustituir al que marchaba. Así, hubo un lapso de tiempo de entre 8 a 16 horas en el que no se encontraba ningún equipo de la UCO en Valencia. Incomprendiblemente, se decidió desde Madrid que no era necesario que el primer equipo esperara a la llegada de su relevo para informarle y poner al corriente de la investigación hasta la fecha. Quizás porque se supone que de eso ya se ocupan los "mandos"... Entendemos que había por tanto una "ventana de oportunidad" (como dicen los estrategas) de pocas horas para ejecutar el plan: sin observadores no deseados, sin interferencias y sin dar demasiadas explicaciones. ¿Con qué objetivo?. Vistos los hechos retrospectivamente queda meridianamente claro que la "chapuza" en el levantamiento de cadáveres efectuada por el improvisado equipo de guardia civiles locales hubiera sido inadmisibile para un equipo profesional, preparado y con más recursos como el de la UCO. De alguna manera el o los "planificadores" de aquella mentira necesitaban tener lejos a la UCO del escenario preparado para su momento crucial. No obstante, siendo más sutiles, puede existir otra explicación más sencilla: quizás los "planificadores" de aquella mentira no quisieron "enmarronar" a la UCO... quizás pensaron que para la "chapuza" y el trabajo sucio que se advertía ya estaban otros guardias de menor preparación.

3). El 27 de Enero de 1993, por la mañana y temprano, dos apicultores de Llombai (Valencia) se disponían a "ver" sus colmenas una fría mañana de Enero... y decimos a "ver", porque que sepamos en pleno invierno las abejas no están para hacer/ofrecer mucha miel. A partir de entonces, el resto es historia, "historia oficial": José Sala y Gabriel Aquino, los dos apicultores, descubrieron "casualmente" la fosa con los cuerpos semienterrados de las niñas de Alcàsser,

avisaron al puesto más cercano de la guardia civil, esperaron un buen rato a que un "equipo especializado" (en realidad un grupo de la brigada de atracos) subiera hasta la fosa, se encontró (también "casualmente") el "famoso papelito" con el nombre de Inglés, al que van a buscar y presuntamente "escapa" etc. etc. y también ("casualmente") se pusieron trabas a que el forense independiente, doctor Frontela, acudiera a la primera autopsia con los forenses "oficiales"... pero de eso ya hablaremos en una próxima carta. Así, los dos descubrimientos más importantes del caso Alcàsser (encontrar los cuerpos de las niñas y la identidad del asesino por un "papelito" igualmente encontrado casualmente en los alrededores) sucedió cuando unos apicultores deciden caprichosamente ir de "excursión" a ver sus colmenas y mientras Fernando García está a miles de kilómetros de Valencia y los miembros de la UCO están, también, de viaje...

*Las 7 mentiras de "La Romana". Demasiadas mentiras para el lugar oficial del crimen.
(Colectivo El Palleter)*

(1) El trayecto hasta el paraje de La Romana. De una elevada dificultad, aún hoy a pesar de que ha mejorado algo desde 1993 a decir de los vecinos y lugareños. Nosotros lo hemos intentando, y es imposible. En algunos tramos tuvimos que optar por bajar alguno o de lo contrario estropeábamos el coche (íbamos cuatro personas, que en conjunto calculamos pesaríamos lo mismo que Ricart, Inglés y las tres niñas)... ¿es creíble lo que dice la versión oficial respecto a esto?... para nosotros, en absoluto. Y si así fuera, en el coche de Ricart deberían haber quedado señales indelebles del "maltrato" a los bajos del vehículo. Pero tal cosa nos consta por el Sumario que nunca se hizo ni se intentó averiguar. Volvemos a lo de siempre: jamás se intentó reconstruir que lo que decía Ricart era posible.

(2) La Caseta. En la inspección ocular y en las fotografías que realizaron los miembros de la UCO no aparece ni una sola mancha de sangre en toda la estancia, ni en la planta baja ni en la buhardilla donde presuntamente se realizaron las torturas y violaciones. Eso sí, tan sólo un único indicio: un pendiente que "casualmente" se encontraba en la buhardilla y atribuido por los padres a una de las niñas... es decir, el lugar estaba completamente "limpio" de signos de violencia, pero eso sí, se encontró dicha prueba... ¿es creíble?... para nosotros, en absoluto. Pero, entonces, ¿quién pudo dejar el pendiente tan a propósito?... ¿posiblemente el mismo o los mismos que dejaron el "papelito" de la seguridad social de Enrique Inglés?. La Caseta sigue siendo hoy en día un lugar inhóspito, lleno de mugre y basura. Algunas jeringuillas al parecer recientes nos muestran que de vez en cuando acude alguien a pincharse. Hubiera sido muy interesante y revelador para la investigación que Miguel Ricart hubiera ido acompañado por los guardias y que hubiera intentado reconstruir lo sucedido en la Caseta de la Romana. Pero quizá era más fácil que se aprendiera un "guión" previamente fabricado (se dice que "el papel lo aguanta todo") que no hacer el "paripé" en el supuesto lugar de la escena del crimen.

(3) El trayecto desde la Caseta hasta la Fosa. Según la versión oficial las niñas recorrieron malheridas el trayecto desde el lugar de las torturas y violaciones (la Caseta) hasta la Fosa, donde serían asesinadas a sangre fría de un disparo en la cabeza por el "malo" oficial (Inglés) y posteriormente enterradas. Hay que recordar que dicho trayecto no es fácil, pues está cuesta arriba (la Caseta está dos o tres curvas de nivel más baja que el lugar de la Fosa) y les separa una distancia aproximada de unos 750-800 metros. La pregunta es obvia: ¿podían las niñas prestarse a semejante "paseo" hasta el lugar de su muerte soportando el dolor de sus heridas?. Recordemos que algunas de las torturas infligidas a las niñas debieron causarles un fuerte shock, por ejemplo en el arrancamiento de un pezón. ¿En verdad puede alguien creerse que una persona tan malherida puede caminar 800 metros y cuesta arriba?... ¿es creíble?... para nosotros, en absoluto.

(4) La alfombra o moqueta. Parece que no hay acuerdo en si era una alfombra o una moqueta lo que envolvía los cadáveres de las niñas. Para la Guardia Civil era una moqueta. Para algunos de los testigos (curiosamente los tres únicos "civiles" que se encontraban allí: los dos colmeneros y el funerario) era una alfombra y además una alfombra de cierto valor. Pero la cuestión "increíble" para nosotros no es esa, sino que en la alfombra o moqueta se puede apreciar dos contradicciones con la versión oficial: no hay rastro de sangre y no hay casi rastro de barro. Tanto una cosa como la otra son muy relevantes pues como hace poco comentábamos en el foro con un amigo, sí en los cadáveres no quedaba ni una gota de sangre y las torturas y heridas les tuvieron que ocasionar pérdidas de sangre... ¿dónde están los restos de sangre?... no hay en la Caseta, no hay en el trayecto hasta la Fosa... y tampoco hay en la alfombra o moqueta. Y tampoco hay prácticamente restos de barro. Esto es un detalle

importante porque los cuerpos de las niñas estaban cubiertos de barro... sin embargo la alfombra o moqueta, que según la versión oficial se utilizó para envolver y cubrir los cuerpos durante 75 días, no tiene prácticamente ni rastro de barro, hecho que contrasta en las fotografías del Sumario. ¿Cómo es esto posible?... ¿es creíble?... para nosotros, en absoluto.

(5) El "papelito" de Enrique Anglés. Dejamos para el final el aspecto más "cómic" del caso, algo así como el "más difícil todavía" del caso Alcàsser, algo así como: "cómo identificar a un asesino con una prueba increíble, encontrada cerca del lugar del crimen y transcurrido un tiempo importante". Como recordaréis el "papelito" hallado cerca de la Fosa tuvo una importancia crucial en el caso pues su descubrimiento permitió "legitimar" la sospecha de que alguien de la familia Anglés estaba tras el triple asesinato. Francamente es un "cuento" que ya nadie se cree y que en nuestros pueblos sigue causando cierta hilaridad... pero parece que esa "sabiduría popular" se la trae al fresco a nuestros "experimentados" jueces, fiscales y policías que en lugar de sospechar y ponerse en alerta ante una prueba tan inaudita, hacen precisamente lo que se supone que no debía hacer un investigador serio: dar por sentado que existe una conexión entre el "papelito" y el caso. Todos los investigadores profesionales a los que hemos consultado, tanto privados como algunos policías que dicho sea de paso quieren permanecer en el anonimato no sea vayan a perder el empleo por opinar y decir cosas sensatas, nos dicen justamente lo que nosotros pensamos: lo correcto era suponer que el "papelito" encontrado en la Romana fue dejado de manera intencionada para "señalar" a un cabeza de turco... pero nuestra "perspicaz" policía hizo todo lo contrario: supuso que el "papelito" era la prueba crucial que resolvía el caso, luego se montó una "redada" absurda que los mismos investigadores consultados nos indican que lo "profesional" hubiera sido montar un dispositivo de vigilancia y seguimiento de los Anglés y no la "chapuza" improvisada que hicieron sus colegas de la Guardia Civil que, además, provocó (oficialmente) la "espantada" del presunto asesino de las niñas.

Experimento en La Romana. ¿Es creíble que un "papelito" troceado del tamaño aproximado de una cuartilla y de peso similar pueda permanecer por 75 días en un lugar próximo a la Fosa?. Nosotros lo hemos intentado, y en diferentes épocas de este año en las sucesivas veces que hemos subido a la Romana. Dejamos troceadas unas cuartillas de diferentes colores y colocadas aleatoriamente para ver si era posible que permanecieran relativamente juntas y próximas al lugar donde las dejábamos. ¿Resultado?. En la mayoría de ocasiones (el 85%) y en diferentes épocas del año se producía el mismo resultado: los "trozos" de las cuartillas se alejaban unos de otros, a veces a distancias importantes (más de 20 metros) y en ocasiones "desaparecían" pues hubieron al menos un 30% del total de casos en que no encontrábamos los trozos. Suponemos que porque se alejaban a mucha más distancia por efecto de los fuertes vientos de la zona (hay que resaltar que la zona de la fosa está más elevada que la de la caseta y por tanto más expuesta a la intemperie). Tan sólo un exiguo 15% de nuestros "papelitos" permanecían a menos de 20 metros del lugar donde originalmente los dejábamos y en todos los casos porque quedaban atrapados en algún matorral y por tanto más "protegidos" de la acción del viento. Así pues, en nuestra opinión, el "papelito" tuvo muchas más posibilidades de haberse "colocado" intencionadamente muy pocos días u horas antes de descubrirse ("casualmente", no lo olvidemos) la fosa con los cadáveres de las niñas.

Si todo lo que dice la versión oficial respecto al lugar del crimen es totalmente increíble (al menos para nosotros que hemos intentado reconstruir algunos casos que la versión oficial da por creíbles), entonces sólo resta hacerse una pregunta que al parecer jamás pasó por la cabeza del juez Bort, del fiscal Beltrán ni de la policía judicial: ¿quién llevó y enterró a las niñas de Alcàsser en la fosa de La Romana?... ¿fueron los verdaderos asesinos? (algunas versiones apuntan a eso)... o ¿fueron personas pertenecientes a eso que se llama "las alcantarillas" del

Estado? (a eso apunta la carta de "Garganta Profunda" en su diálogo con la fuente de información llamada "Bernardo").

(6) El "descubrimiento" de los colmeneros. En anteriores cartas ya tratamos este asunto y ya anunciábamos nuestra intención de seguir investigando a los apicultores Gabriel Aquino y José Sala, para aclarar directamente con ellos la gran cantidad de "casualidades" que tuvieron lugar el 27 de Enero de 1993, fecha del "descubrimiento" de la fosa donde estaban semienterradas las niñas de Alcàsser. Pues bien, desde entonces y tras fracasados intentos de ponernos en contacto con los colmeneros por fin lo conseguimos hace unas pocas días y por separado. No sin problemas porque ambos dos estaban (particularmente Sala) reacios a colaborar con nosotros. Tras intentar romper el muro de silencio que tanto Sala como Aquino mostraban, repitiendo que no tenían nada más que añadir que lo dicho en el juicio contra Miguel Ricart en Junio de 1997, al final y como dándonos una leve esperanza, Gabriel Aquino, un hombre ya próximo a los ochenta años pero bien conservado y que no desearía marcharse de este mundo con una carga de conciencia, nos confesó que lo que más desearía en este mundo es poder contar a los padres de las niñas la verdad de lo que sucedió ese 27 de Enero de 1993, pero directamente y sin intermediarios. Para nosotros fue suficiente. Nos marchamos con la seguridad de que la abrumadora cantidad de detalles y "casualidades" de ese día, algunas desconocidas por ellos, habían hecho mella en su conciencia. Incluso percibimos un amago de vergüenza y sentimiento de culpa en Aquino, un hombre religioso, que en aquel Enero de 1993 se prestó a jugar el papel clave de una mentira de Estado.

(7) Inglés y Ricart en el bar "Parador". Según la Guardia Civil (y posteriormente la sentencia de la Audiencia de Valencia), Antonio Inglés y Miguel Ricart bajaron desde La Romana la noche del 13 de Noviembre de 1992 a comprar unos bocadillos y bebida al bar "Parador" de Catadau. Sin embargo, los propietarios del bar, Arturo Ortega y Ana Flores, que no son de esa clase de personas que se cohiben ante unos tricornios, dijeron en el juicio oral y siguen manteniendo hoy en día que jamás confirmaron eso a la Guardia Civil. Para que se pueda comprender la secuencia completa de los hechos hemos incluido algunos textos extraídos del Sumario 1/93 y de la Sentencia 287. Extracto de la Diligencia de la Guardia Civil firmada por el sargento instructor Pablo Pizarro el 9 de Marzo de 1993:

"Que en la declaración prestada por Miguel Ricart se expone que la noche del 13 de Noviembre de 1992, tras violar a las niñas y dejarlas atadas, se fueron a un bar de Catadau donde compraron bocadillos y una ensalada, para llevárselo a cenar a la caseta (de La Romana) donde habían dejado atadas a las niñas. Que comprobando esta manifestación se ha averiguado que: la citada noche, sobre las 24 horas, en el bar denominado "Parador" de la localidad de Catadau (Valencia), llegaron los llamados Miguel Ricart y Antonio Inglés, que estos individuos pidieron tres bocadillos, una ensalada y bebida que se llevaron sin consumirlos en el establecimiento. Que estos datos han sido obtenidos del propietario del bar "Parador", llamado Arturo Ortega, vecino de Catadau, persona no muy colaboradora y con muchos reparos a firmar su manifestación, y de su esposa, mujer que estuvo esa noche en el bar y que recuerda perfectamente que entraron Miguel Ricart y Antonio Inglés y pidieron bocadillos y ensalada."

Pero, en el juicio oral, Antonio Ortega y su mujer Ana Flores afirmaron bajo juramento:

Arturo Ortega: *"Que a la Guardia Civil, el 13 de Noviembre Antonio Inglés y Miguel Ricart nunca les he dicho que bajaron a comprar unos bocadillos. Que recuerdo que vinieron un viernes por la noche. El día no lo recuerdo. Era un viernes, era por la noche, de 11 a 12 de la noche. Que recogieron tres o cuatro bocadillos, una ensalada en recipiente de poner pollos*

asados, y una botella de agua de litro y medio. Quien entró fue Ricart. Que quién se quedó fuera en el coche no sé quién era."

Ana Flores: "Que nunca he declarado a la Guardia Civil que el 13 de Noviembre Miguel Ricart viniera a mi establecimiento. Que no firmamos porque no coincidía lo que se manifestaba con lo que era. Que la persona que estaba fuera, estaba junto a una palmera. Que no reconocí a esa persona como Antonio Inglés. No era Antonio Inglés, porque Antonio era o es muy alto, y ese chico era un poquito más bajito. Que características que pueda decir de esta persona, sería muy parecida a Mauricio, y más o menos de su complexión física."

Como dice Juan Ignacio Blanco en su libro "¿Qué pasó en Alcácer?": "durante cinco años, el juez instructor sr. Bort, el fiscal sr. Beltrán y los abogados habían estado convencidos que los dueños del bar "Parador" de Catadau habían afirmado que Ricart y Inglés estuvieron en su bar la noche del 13 de Noviembre..."

Si los testigos se negaron a firmar y a reconocer los hechos que decía el sargento instructor: ¿por qué en la diligencia de la Guardia Civil se sigue manteniendo la farsa del "guión" de Miguel Ricart?.

Quizá no lo sabremos nunca, pero lo bien cierto es que en la sentencia 287 del 5 de Septiembre de 1997 la "versión" que prevaleció fue la de la Guardia Civil:

"... acto seguido, el acusado (Miguel Ricart), en compañía de otra persona (Antonio Inglés), se dirigió a donde estaba estacionado el coche, y con el mismo bajó hasta Catadau, y en el bar "Parador" compró bocadillos, ensalada y agua, subiendo de nuevo a la caseta (de "La Romana") para cenar."

¿Para qué sirve entonces el testimonio de los testigos si la Justicia hace más caso a la versión mentirosa de los aparatos del Estado?.